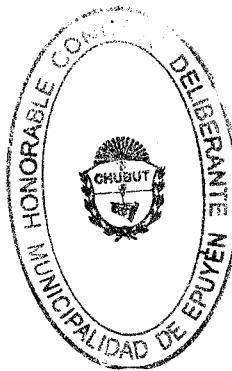




REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Tel/ Fax 02945-499096
e-mail. conceepuyen@gmail.com



ORDENANZA N°1172/2017
-Tasas Retributivas de Servicios-

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, y;

CONSIDERANDO:

Que, es preciso regular el sistema tributario correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018;

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN
En uso de sus facultades constitucionales sanciona con fuerza de
ORDENANZA

Artículo 1º: La percepción de las obligaciones Tributarias establecidas por los Artículos 105 y 106 de la Ley de Corporaciones Municipales y Ordenanzas

Complementarias se efectuará durante el ejercicio fiscal 2018 conforme las disposiciones de la presente Ordenanza y las que se dicten como complemento.

IMPUESTO A LA PATENTE AUTOMOTOR

Artículo 2º: Los automóviles, Pick Up, camiones, colectivos, acoplados y motos radicadas e inscriptos en el ejido municipal de Epuyén abonarán un impuesto anual que se aplicará sobre el valor fiscal del automotor.

Artículo 3º: El importe del impuesto a abonar surgirá de aplicar sobre el valor del automotor provisto por el Registro Nacional de Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios vigente al 31 de Octubre del año anterior al que corresponde el impuesto, las siguientes alícuotas:

a) Automóviles.....	1,8%
b) Camionetas y Pick Up.....	2,0%
c) Camiones y Colectivos.....	2,3%
d) Mini Colectivos y Trafic.....	2,1%
e) Acoplados.....	1,8%
f) Motos.....	1,0%
g) Máquinas Viales.....	2,5%
h) Casillas.....	1,5%
i) Tráilers y Carritos.....	1,5%

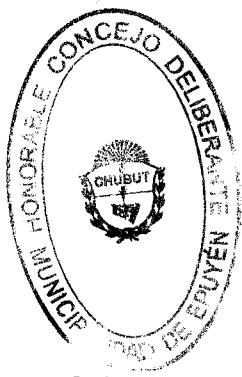
Artículo 4º: Los vehículos cero kilómetro tributarán en base al valor final de la factura de compra, incluidos los impuestos. Los automotores cuyos modelos superen los veinte (20) años de antigüedad, no abonarán impuesto municipal.

Jorge Caprano
Presidente HCD
Municipalidad de Epuyén

1



REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Tel/ Fax 02945-499096
e-mail. conceepuyen@gmail.com



Artículo 5º: El pago anual del Impuesto a la Patente Automotor podrá efectuarse en un pago o en cinco cuotas iguales cuyos vencimientos serán: 15 de Marzo, 15 de Mayo, 15 de Julio, 15 de Setiembre y 15 de Noviembre, todos del año 2018.-

Artículo 6º: Los contribuyentes y responsables del Impuesto a la Patente Automotor que no posean deudas al 15 de marzo de 2018 y, que opten por abonar el impuesto anual en una sola cuota, gozarán de una bonificación del veinte por ciento (20%).

TASA POR HABILITACIÓN, INSPECCIÓN E HIGIENE DE COMERCIOS INDUSTRIAS Y SERVICIOS (HABILITACION COMERCIAL)

Artículo 7º: Los establecimientos Comerciales e Industriales de prestación de servicios y las personas que ejerzan profesiones liberales que se encuentren instalados o radicados dentro del ejido municipal de Epuyén deberán abonar una tasa anual de acuerdo a la siguiente descripción por rubro y actividad detallada en el Anexo II.

(Los montos se encuentran expresados en Módulos Municipales)

Artículo 8º: La validez de la habilitación comercial será de un año calendario para todos los rubros contenidos en el Anexo II, finalizando el 31 de diciembre de cada año. La resolución que habilite el comercio deberá ser exhibida junto a la habilitación.

Artículo 9º: Los contribuyentes y responsables de las tasas establecidas en el Artículo anterior que ejerzan más de una actividad de las descriptas en esta Ordenanza, abonarán una tasa anual por actividad principal igual a los montos establecidos en la presente y por cada actividad secundaria el 70% (setenta por ciento) del monto establecido. Fijando entre la segunda y/o tercera actividad como la más económica para calcular el 70%.-

Artículo 10º: El pago anual del Impuesto a la Habilitación Comercial podrá efectuarse en cinco cuotas iguales cuyos vencimientos serán: 15 de Marzo, 15 de Mayo, 15 de Julio, 15 de Setiembre y 15 de Noviembre, todos del año 2018.-

Artículo 11º: Los contribuyentes y responsables del Impuesto a la Habilitación Comercial que no posean deudas al 15 de marzo de 2018 y, que opten por abonar el impuesto anual en una sola cuota, gozarán de una bonificación del veinte por ciento (20%).

Artículo 12º: Los contribuyentes que deseen dar de alta una habilitación comercial deberán estar al día con las obligaciones fiscales.



REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Tel/ Fax 02945-499096
e-mail. conceepuyen@gmail.com

Artículo 13º: Los contribuyentes que deseen dar de alta una habilitación comercial deberán contar con los siguientes requisitos:

- a) Fotocopia del DNI
- b) Inscripción en AFIP
- c) Constancia de Actividad
- d) Fotocopia de comprobante del último pago en AFIP
- e) Título de Propiedad, Contrato de Alquiler, Adj. en venta o documentación que certifique la propiedad
- f) Certificado de Puerta
- g) Plano de Ubicación
- h) Plano de Obra aprobado por la Secretaría de Obras Públicas y Privadas Municipal
- i) Servicios contra incendio(matafuegos)- Inspección de Seguridad ABVE
- j) Certificado Libre de Deuda Municipal
- k) Inspección Sanitaria
- l) Fotocopia de Póliza del seguro
- m) Libreta Sanitaria
- n) Documentación según la actividad

Artículo 14º: Los comerciantes deberán renovar el Certificado anualmente, con un plazo máximo hasta el 1º vencimiento del Impuesto a la Habilitación Comercial contando con los siguientes requisitos:

- a) Fotocopia de comprobante del último pago en AFIP
- b) Servicios contra incendio(matafuegos)- Inspección ABVE
- c) Certificado Libre de Deuda Municipal
- d) Inspección Sanitaria
- e) Fotocopia de Póliza del seguro
- f) Libreta Sanitaria

TASA SOBRE EL COMERCIO EN LA VIA PUBLICA:

Artículo 15º: Por el ejercicio del comercio o presentación de servicios en la Vía pública o locales públicos, con o sin vehículo/s se abonará una tasa:

a) de forma diaria para cada rubro de acuerdo al siguiente detalle:

1. Productos alimenticios laborados.....	50mm
2. Venta de Frutas y Verduras.....	160mm
3. Venta de productos avícolas vivos.....	160mm
4. Venta de productos de mar	200mm
5. Artículos de Vestir y zapatería.....	160mm
6. Artículos mueblería y anexos.....	50mm
7. Electrodomésticos y anexos.....	200mm
8. Vendedores de leña.....	100mm
9. Varios: Mangueras, baldes, herramientas.....	100mm
10. Pasto y cereales.....	200mm
11. Ladrillos.....	300mm



REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Tel/ Fax 02945-499096
e-mail. conceepuyen@gmail.com

- | | |
|---|-------|
| 12. Otros..... | 400mm |
| 13. Venta de libros..... | 50mm |
| 14. Venta de productos de limpieza..... | 50mm |
| 15. Venta de plantas, plantines..... | 50mm |

b) *de forma mensual para cada rubro de acuerdo al siguiente detalle*

- | | |
|-----------------------------|----------|
| 1. Con Infraestructura..... | 12.000mm |
| 2. Sin infraestructura..... | 8.400mm |

Zona privilegiada (acceso a la ruta 40 y Parque Municipal Puerto Bonito)

- | | |
|------------------------------|----------|
| 3. Con Infraestructura | 12.500mm |
| 4. Sin infraestructura..... | 8.900mm |

Artículo 16º: La tasa establecida en el Art. Anterior será abonada por adelantado, al momento de otorgarse el permiso. Caso contrario, el ejecutivo designará personal para el cobro fuera del horario de atención al público. Implementando sistemas del control y cumplimiento de la presente Ordenanza.

En caso de encontrar vendedores en forma ambulante se aplicará sanción del Decomiso Total de la mercadería, la cual será donada al Hospital y Escuelas en forma proporcional previo análisis bromatológico, cuando fuere necesario.-

Artículo 17º: El contribuyente responsable de la organización de ferias en la vía pública deberá disponer en el lugar, previamente autorizado, de cestos de basura, y al momento de su retiro deberá dejar el lugar en su debido aseo. Caso contrario deberá abonar en el próximo permiso a solicitar el 50% más de la tasa fijada en el Art. 15.-

Artículo 18º: Los feriantes podrán vender solamente artículos autorizados por las normas vigentes. Y tributarán según la cantidad de puestos:

- | | |
|---------------------------|-------|
| a) Hasta 10 puestos..... | 500mm |
| b) más de 10 puestos..... | 750mm |

Excepto ferias avaladas por este municipio.

Artículo 19º Toda persona que expenda cualquier tipo de alimentos, no envasado, en local y/o vía pública deberá contar con libreta sanitaria.

TASAS POR VISACIÓN DE PLANOS:

Artículo 20º: Por la visación municipal de Planos de Mensura de deslinde, fraccionamientos, loteos, unificaciones y planos de obra, con visto bueno previo del Honorable Concejo Deliberante, se abonará la siguiente tasa:

- | | |
|--|-------|
| a) Por cada Plano de Mensura Rural..... | 600mm |
| b) Por cada Plano de Mensura Urbano..... | 300mm |



REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Tel/ Fax 02945-499096
e-mail. conceepuyen@gmail.com

TASA POR LOTEO, FRACCIONAMIENTO Y UNIFICACIÓN:

Artículo 21º: Por todo fraccionamiento, loteo, unificación que se realice dentro del ejido Municipal de Epuyén se abonará y sumará a lo estipulado en el artículo 20º, una tasa de acuerdo al siguiente detalle:

- a) Por cada lote o fracción 350mm
- b) Por cada manzana 500mm

Artículo 22º: Las tasas establecidas en los artículos 20º y 21º, se abonarán al presentar los planos al Municipio.

Artículo 23º: Fíjense las siguientes tasas para la inscripción de Títulos de Propiedad:

- a).- Por cada Parcela urbana..... 769mm
- b).- Por cada Parcela subrural/rural..... 1693mm

TASA POR ANIMAL SUELTO EN LA VIA PÚBLICA:

Artículo 24º: Por la permanencia de animales sueltos en la vía pública y/o terrenos públicos en el ámbito del ejido Municipal de Epuyén, el propietario o responsable del animal deberá abonar una tasa y multa de acuerdo a la Ordenanza N° 994/2011.

Artículo 25º: La tasa y multa establecida en el Artículo anterior deberá ser abonada por el responsable del animal, una vez constatada la infracción a través de una fotografía, testigo que acredite la propiedad y actuación policial. Procedimiento que se llevará a cabo hasta disponer de un recorredor y corralón municipal destinado a tal fin.

TASA POR OTORGAMIENTO DE CARNET DE CONDUCTOR:

Artículo 26º: Por el otorgamiento del Carnet de Conductor se abonará una tasa de acuerdo al siguiente detalle:

- a) Particulares..... 174mm
- b) Profesionales..... 260mm
- c) Carnet Anual particular..... 50mm
- d) Carnet por 3 años..... 105mm
- e) Por extravío de carnet el 50% de la categoría que corresponda

Artículo 27º: A efectos de otorgar el mismo, los solicitantes deberán presentar y cumplir los siguientes requisitos:

- a) Categoría Particulares: 2 fotos actuales de 3x3; certificado de buena salud física, auditiva y visual, Grupo sanguíneo; certificado de antecedentes de tránsito; aprobar examen práctico de conducir por



REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Tel/ Fax 02945-499096
e-mail. conceepuyen@gmail.com

primera vez y aquellos que presenten carnet vencido con más de 3 meses de antigüedad.

- b) *Categoría Profesionales: Categorías C y F: cumplir con lo indicado en el inciso a) más un examen psicofísico. Categoría D: Cumplir con lo indicado en los incisos a), b) más examen de antecedentes del Registro Nacional de Reincidencias y Estadísticas Carcelarias.*
- c) *Menores de Edad: exclusivamente para 17 años cumplidos: cumplir con lo indicado en el inciso a) y autorización de los padres para conducir y solicitar certificado de antecedentes de tránsito. Tendrán una duración de un año.*
- d) *Residencia mínima en la localidad de 3 meses constatado por la policía.*

Artículo 28º: El Carnet de Conductor tendrá una duración de 5 (Cinco) años a partir de su emisión hasta los 65 años, de 65 a 70 años deberán renovarlo cada 3 (tres) años, después de 70 años deberán renovarlos anualmente.

Artículo 29º: Aquel contribuyente que renueve o solicite una nueva licencia de conducir dentro de los seis meses de haber retirado la actual, gozará del beneficio de descuento del 50%, siempre y cuando sea una categoría menor a la obtenida anteriormente.

Artículo 30º: Los Artículos 26º, 27º, 28º y 29º están sujetos a la aplicación de la ordenanza N°1125/2015.-

TASAS e INFRACCIONES RECOLECCIÓN Y PROCESO DE RESIDUOS

Artículo 31º: La Municipalidad de Epuyén ofrecerá el servicio de recolección de residuos por sí o por terceros.

Artículo 32º: Todos los contribuyentes tributarán una tasa bimestral de 50mm, siendo su vencimiento el mismo del Impuesto Inmobiliario. La recolección de residuos no domiciliarios tributará 150mm cada vez que se utilice el servicio.

Los Contribuyentes incluidos en la nomenclatura G, códigos 512260, 512290, 512320, 512319, 521120, 521130 del Anexo II tributarán anualmente un adicional de 420mm.

Los campings incluidos en el Rubro G. Alojamientos del Anexo II Tributarán un adicional de 100mm en el primer bimestre.-

Artículo 33º: El contribuyente que abonara todo el año antes del primer vencimiento y no posea deudas por este concepto al 15 de marzo de 2018, percibirá una bonificación del veinte por ciento (20%).

TASA SERVICIO DE MANTENIMIENTO PLANTA DE CLOACAS



REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Tel/ Fax 02945-499096
e-mail. conceepuyen@gmail.com

Artículo 34º: Los contribuyentes que sean beneficiados con el servicio de red cloacal, tributarán una tasa bimestral de 25 mm, siendo su vencimiento el mismo del Impuesto Inmobiliario.

TASAS DIVERSAS

Artículo 35º: Fíjese las siguientes tasas por la presentación de los servicios correspondientes a la extensión de certificados:

a) Certificado de Libre de Deuda

Inmobiliario.....	39mm
Automotor.....	39mm
Habilitación.....	39mm

b) Por la autorización de Espectáculos Públicos-No Municipales:

Hasta 100 espectadores.....	100mm
Más de 100 espectadores.....	200mm

c) Por la autorización para la realización de Rifas y Juegos de Azar:

Tasa.....	25mm
-----------	------

d) Certificado de Inscripción:

Inmueble, automotor y habilitación.....	39mm
---	------

e) Certificado de Baja:

Habilitación.....	39mm
Automotor.....	39mm

f) Certificado de Valuación Fiscal:

Inmueble y Automotor.....	39mm
---------------------------	------

g) Certificado de Numeración Domiciliaria.....39mm

h) Multa por no contar con Hab. Comercial.....1000mm

i) Tasa por estacionamiento en el Parque Municipal.....22mm

j) Por la autorización de:

Carreras Cuadreras.....	500mm
-------------------------	-------

Jineteadas y destrezas criollas.....	250mm
--------------------------------------	-------

k) Alquiler de Salón de Usos Múltiples Municipal.....100mm

l) P/cada descarga de camión atmosférico en planta de tratamiento.200mm

m) Tasa por control administrativo de procesos de faena en ganados.....25mm

Las entidades Oficiales Nacionales, Provinciales, Municipales y las entidades intermedias sin fines de lucro que tengan como finalidad el bien público estarán exentas de pago de la tasa establecida en el inc. A, B y C.

INTERESES e INFRACCIONES:

Artículo 36º: La omisión de abonar el valor de los Impuestos y las tasas establecidas en la presente ordenanza implicará que el monto adeudado sea calculado con el valor del módulo vigente al momento de saldar la deuda. Como así también, aquel comerciante que no haya renovado o no hubiere habilitado en tiempo y forma deberá además de la tasa correspondiente al rubro, abonar la multa especificada en el artículo anterior.-

Jorge Capraro
Presidente HCD
Municipalidad de Epuyén



REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Tel/ Fax 02945-499096
e-mail. conceepuyen@gmail.com

Artículo 37º: El primer año como fomento de radicación de Industrias, quedan exceptuadas de las obligaciones Tributarias establecidas en la presente Ordenanza.-

TASAS e INFRACCIONES OBRAS PUBLICAS Y PRIVADAS

Artículo 38º: Las tasas de obras públicas y privadas se regirán por la planilla del Anexo I.-

CANNON DERECHO DE OCUPACIÓN ZONA INDUSTRIAL-ORDENANZA 1106/2014

Artículo 39º: Se abonarán 400mm cada 5000m², en seis cuotas iguales con vencimiento: 1º-15/02/2018; 2º-15/04/2018; 3º-15/06/2018; 4º-15/08/2018; 5º-15/10/2018; 6º-15/12/2018.-

ARANCELES ORDENANZA 1016/2012-COBRO SERVICIO GIMNASIO MUNICIPAL

Artículo 40º: Incorpórese a la presente, modificándose el Artículo 1º de la Ordenanza mencionada, la cual tributará de la siguiente manera:

- | | |
|--|--------------|
| 1) Hora de gimnasio: |85mm.- |
| 2) Albergue y cama por día dependiente de la Dirección de Deportes |45mm.- |
| 3) Albergue y cama por día competencias por disciplinas |30mm.- |
| 4) Aparatos – Pesas por mes |85mm.- |
| 5) Publicidad estática por mes |125mm.- |
| 6) Salas chicas (2), a particulares o independientes, para talleres y/u otros a beneficio propio, cada una, por 3 horas semanales, cuota mensual |70mm.- |

ARANCELES ORDENANZA 991/2011 ADHESION LEY XXIII N°27 ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS

Artículo 41º: Anexo I- Art.2º Clasificación y Categorización: Todos los establecimientos en los que se ofrezca Alojamiento Turístico deberán ser clasificados, de acuerdo a la modalidad bajo la cual se brinde el servicio y categorizados en función a sus características edilicias, de su equipamiento y de los servicios que en ellos se presten, de la siguiente manera, sin perjuicio de aquellas que, a futuro, establezca la autoridad de Aplicación, tributando de la siguiente manera:

Clasificación	Categorización	Alícuota
HOTEL	1 a 5 estrellas	5500mm
APART. HOTEL	1 a 5 estrellas	3000mm



REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Tel/ Fax 02945-499096
e-mail. conceepuyen@gmail.com

HOSTERÍA	1 a 5 estrellas	1500mm
CABAÑA	1 a 5 estrellas	700mm por unidad
COMPLEJOS DE ALOJAMIENTO TEMPORARIO	1 a 5 estrellas	3000mm
BED & BREAKFAST		700mm
CAMPING	Agreste, 1 a 3 estrellas	500mm
HOSTEL	Categoría Única	1000mm
VIVIENDA TURÍSTICA	Categoría Única	700 mm por unidad
LODGE	Categoría Única	700 mm
POSADA	Categoría Única	700 mm
DOMOS GEODESICOS	Categoría Única	500 mm
DORMIS	Categoría Única	700 mm

ARANZUELES ORDENANZA N° 419/00- CAPITULO II-Art. 25º

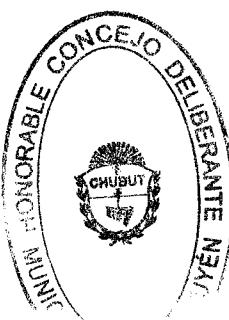
Artículo 42º: Desde el registro y durante la vigencia del permiso de explotación el permisionario pagará a la Municipalidad una suma anual de **500 módulos municipales** por hectárea o fracción en concepto de **canon minero**. El canon se pagará adelantado y por partes iguales en dos semestres que vencerán el 30 de junio y el 31 de diciembre de cada año, contándose toda fracción de semestre como semestre completo. El canon comenzará a devengarse desde el día del registro.-

Artículo 43º: Establézcanse los sistemas de cobro necesarios para el cumplimiento de la presente normativa.-

Artículo 44º: Regístrese, Comuníquese, y, cumplido Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE EPUYEN, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.

Díaz Jus
sec HCD



Jorge Caprano
Presidente HCD
Municipalidad de Epuyen



REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Tel/ Fax 02945-499096
e-mail. conceepuyen@gmail.com

ANEXO I

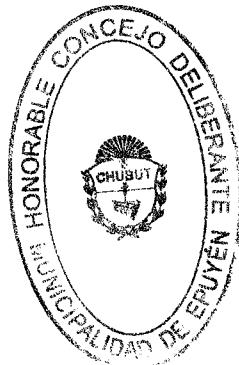
OBRAS PUBLICAS Y PARTICULARES , TRIBUTACIONES		MÓDULOS MUNICIPALES
NOMBRE DEL CERTIFICADO/SOLICITUD/INFRACCIÓN	UN MEDIDA	CANTIDA D

CERTIFICADO EXPEDIDOS POR SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y PARTICULARES

<i>CERTIFICADO DE PERMISO DE OBRAS PARTICULARES</i>	<i>M2</i>	<i>6mm</i>
<i>CERTIFICADO DE PERMISO DE OBRAS COMERCIALES</i>	<i>M2</i>	<i>8mm</i>
<i>CERTIFICADO DE PERMISO DE OBRAS INDUSTRIALES</i>	<i>M2</i>	<i>12mm</i>
<i>CERTIFICADO DE PLANO APROBADO, MODIFICADO O CORREGIDO CONFORME A OBRA</i>	<i>M2</i>	<i>3mm</i>
<i>CERTIFICADO DE CONSTATACIÓN DE SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y AGUA POTABLE</i>	<u><i>UNIDAD</i></u>	<i>12mm</i>
<i>PERMISO DE ZANJEO EN LA VÍA PÚBLICA</i>	<u><i>UNIDAD</i></u>	<i>40mm</i>
<i>POR VISACIÓN MUNICIPAL DE PLANOS DE OBRA</i>	<u><i>UNIDAD</i></u>	<i>100mm</i>

INFRACCIONES EXPEDIDAS POR SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y PARTICULARES

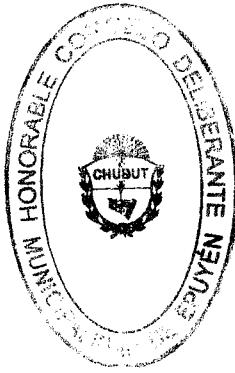
<i>INFRACCIÓN DE OBRA INICIADA SIN PERMISO</i>	<i>M2</i>	<i>100mm</i>
<i>INFRACCIÓN POR INVASIÓN DE ESPACIO PÚBLICO</i>	<u><i>UNIDAD</i></u>	<i>10000mm</i>
<i>INFRACCIÓN POR OBRA EXCEDIDA EN F.O.S</i>	<u><i>UNIDAD</i></u>	<i>10000mm</i>
<i>INFRACCIÓN POR OBRA EXCEDIDA EN ALTURA</i>	<u><i>UNIDAD</i></u>	<i>10000mm</i>
<i>INFRACCIÓN POR HACER MOVIMIENTO DE SUELOS SIN PERMISO</i>	<i>M2</i>	<i>5mm</i>



Jorge Caprano
Presidente U.G.



REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE EPUÉN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Tel/ Fax 02945-499096
e-mail. conceepuyen@gmail.com



ANEXO II **CLASIFICACIÓN Y CODIFICACIÓN DE ACTIVIDADES**

OBJETIVOS

La determinación de una clasificación de actividades persigue el objetivo de satisfacer la necesidad de ordenar y agrupar los datos relativos a los responsables que se vinculan con la administración según categorías análogas u homogéneas, teniendo en consideración la forma en que las actividades económicas se combinan y distribuyen en las unidades de producción.

Con el propósito de que la información proveniente de la multiplicidad de sectores que componen el sistema económico pueda agregarse y/o desglosarse sistemáticamente según distintos niveles de detalle, a la estructura de la clasificación de actividades se asocia un código numérico con notación decimal.

La identificación de la actividad que un responsable desarrolla deberá realizarse teniendo en cuenta tanto el aspecto descriptivo de los contenidos como la representación numérica de la codificación que figuran en el codificador.

DEFINICIONES

Unidad de clasificación: Es el contribuyente y/o responsable que se vincula con el ente recaudador por obligaciones tributarias y/o previsionales.

Actividad económica: Es el proceso de producción, transformación, elaboración, generación, distribución y venta de bienes y/o prestación de servicios desarrollado por una unidad con el propósito de satisfacer necesidades individuales y/o colectivas.

A- Agricultura, ganadería, caza y silvicultura

Se consideran en esta clasificación la producción y los servicios agropecuarios, entendiéndose por tales la cría y/o invernada de ganados, aves, animales de granja y de pedigrí, animales destinados a la producción de pieles, la producción de leche, lanas, huevos y miel, el cultivo de campos, cereales, oleaginosas, forrajerias, frutales, hortalizas y legumbres, flores y plantas, y los servicios de fumigación y destrucción de plagas, cosecha, siembra, recolección, trilla, empacado, descascaramiento, desgrane, esquila, etc., fuera de las prohibidas por las Ordenanzas Municipales.

No corresponde incluir en esta categoría los servicios de veterinaria que figuran en la sección N, ni el alquiler de maquinaria y equipo agrícola que se clasifica en la categoría de tabulación K.

En el rubro de Caza se consideran únicamente las actividades realizadas con fines de lucro no relacionadas con las deportivas.

La silvicultura abarca la explotación, plantación, repoblación y conservación de bosques y los servicios forestales asociados.

También figura en esta sección la extracción de madera que consiste en el corte, desbaste de troncos y madera en bruto. Las operaciones realizadas en aserraderos quedan excluidas de esta categoría de tabulación, incluyéndose en la Sección D (Industrias manufactureras).

B- Pesca y servicios conexos

Se consideran en esta sección las actividades de pesca costera y de altura realizadas con fines de lucro no relacionadas con las deportivas.

También se incluye la explotación de criaderos de peces y granjas piscícolas y las actividades de servicios para la pesca

C- Explotación y canteras

Conforman esta sección las actividades de extracción de piedras para la construcción, arena, arcilla, y otros materiales similares.

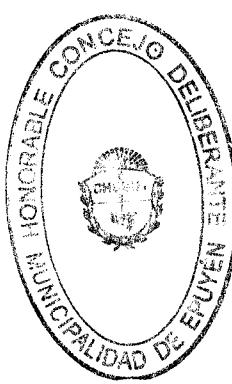
D- Industria manufacturera

Se consideran en esta sección los procesos de transformación y elaboración de materias primas, sustancias orgánicas e inorgánicas en productos, y de armado y terminación de productos.

Jorge Capraño
Presidente HCD
Municipalidad de Epuén



REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Tel/ Fax 02945-499096
e-mail. conceepuyen@gmail.com



Se incluyen, además, los correspondientes montajes y reparaciones de partes, aparatos, equipos industriales y técnicos con excepción de los montajes de puentes, tanques, instalaciones, estructuras, etc., que se clasifican en la actividad de Construcción (Sección F). Esta sección no incluye las reparaciones de los aparatos de uso doméstico y personal (servicios de reparación de aparatos y mobiliarios para el hogar y otros bienes de consumo de uso personal) que se clasifican en la Sección G.

La fabricación de productos alimentarios comprende la elaboración, conservación, deshidratación, envasado y congelación de carnes, lácteos, frutas, legumbres, pescados y crustáceos, la refinación de aceites y azúcar, la molienda de harina, especias, cacao para la elaboración de toda clase de productos de panadería y artículos de confitería, los procesos de preparación de alimentos para animales, etc. La industrialización de bebidas abarca la destilación, rectificación y mezcla de bebidas alcohólicas, fermentadas y malteadas, y la elaboración de bebidas no alcohólicas, gaseosas y aguas minerales.

Esta sección incluye también la elaboración de tabaco y sus manufacturas.

Las actividades relacionadas con la fabricación de textiles, prendas de vestir e industrias del cuero comprenden la preparación, hilado, tejido, blanqueo y teñido de fibras y tejidos, el curtido, acabado, preparación y teñido de cueros y pieles y la confección de sus productos manufacturados. También figuran la fabricación de tapices, alfombras, esteras, cordeles, redes, artículos de punto, artículos de marroquinería, zapatos, etc.

Corresponden a esta sección la fabricación de productos de madera (chapas, puertas, ventanas, muebles, envases, pulpa, etc.), de corcho, paja y materiales trenzables, la fabricación de papel y cartón y artículos de papel y cartón. Asimismo, quedan comprendidos la edición de libros, periódicos, publicaciones y grabaciones, la impresión de diarios, revistas, etc., y los servicios relacionados con la impresión y la reproducción de grabaciones.

La fabricación de productos abonos, resinas, materias plásticas, etc., así como la elaboración de productos farmacéuticos para uso médico y veterinario y de productos de tocador y aseo, constituyen otras de las actividades que se clasifican en esta sección.

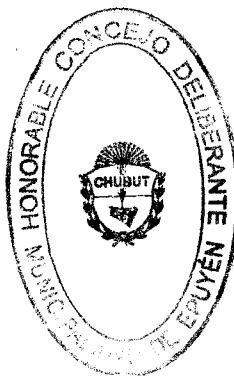
La fabricación de productos elaborados a base de caucho y de plástico (cubiertas, cámaras, calzado, guantes, esponjas, envases, etc.), comprende el recauchutado y renovación de cubiertas.

Figura también la fabricación de vidrio y productos de vidrio y elaboración de productos minerales no metálicos tales como cemento, cal, yeso, fabricación de artículos sanitarios de cerámica, productos de cerámica refractaria, ladrillos, mosaicos, cementos, artículos de fibrocemento, etc.

Por otra parte, esta sección comprende la fabricación de productos metálicos de uso estructural, tanques, depósitos y generadores de vapor y de otros productos elaborados de metal (herramientas manuales, cuchillería, artículos de ferretería, de tornería o matrizería, etc.), y los servicios de trabajo de metales (forjado, prensado, estampado, etc.).

También incluye la construcción, reforma, renovación y reparación de maquinaria y equipo de uso general como motores, bombas, compresores, equipo de elevación y manipulación (ascensores); fabricación de maquinaria de uso especial para la agricultura, la minería, la industria, las artes gráficas, etc.

En lo que respecta a los aparatos de uso doméstico, maquinaria de oficina, contabilidad e informática corresponde a esta sección la actividad de fabricación en tanto que la reparación se incluye en la Sección G para los artículos eléctricos de uso doméstico y en la Sección K para los equipos de oficina. Esta sección también comprende la fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos, de aparatos de distribución y control de energía eléctrica, de hilos y cables aislados, de acumuladores y de pilas y baterías primarias,



de lámparas eléctricas y de equipo de iluminación, de tubos, válvulas y otros componentes electrónicos. Se incluye la fabricación de transmisores de radio y televisión y de aparatos para telefonía y telegrafía con hilos, de receptores de radio y televisión, aparatos de grabación y reproducción de sonido y video.

Está incluida la fabricación de instrumentos médicos y quirúrgicos, aparatos ortopédicos, instrumentos de precisión, equipos de control de procesos industriales, instrumentos de óptica y equipo fotográfico y la fabricación de relojes.

Figuran también la fabricación de vehículos automóviles -incluso de sus motores-, carrocerías y remolques, la construcción, reparación, pintura y calafateo de embarcaciones y la fabricación de piezas para navíos; la construcción, modificación y reparación de equipo ferroviario; la fabricación de aeronaves, planeadores, motocicletas, bicicletas y sillas de ruedas para inválidos y las piezas y partes especiales de cada uno de los transportes.

Completa esta sección el reciclamiento de desperdicios y deshechos metálicos y no metálicos, usados o no, para obtener un producto que se puede transformar fácilmente en nuevas materias primas.

E- Electricidad, gas y agua

Se clasifican en esta sección la generación, transporte y distribución de energía eléctrica, y la producción y distribución de gas natural mediante redes; se excluye el transporte por gasoductos que corresponde categorizarlo en la Sección I.

Quedan comprendidas, además, las actividades de captación, depuración y distribución de agua, figurando en Servicios agrícolas y pecuarios de la Sección A el funcionamiento de los sistemas de riego

F- Construcción

Esta actividad abarca el movimiento de suelos y la preparación de terrenos para obras, la demolición y voladura de edificios, perforación y sondeo.

Se incluye la construcción, reforma y reparación de edificios -residenciales y no residenciales- y sus partes, de obras hidráulicas, de obras de infraestructura del transporte, de redes, de ingeniería civil, etc.; incluye la perforación de pozos de agua, hincado de pilotes y otros trabajos de hormigón armado. Asimismo comprende una gama de actividades que contribuyen a la terminación o acabado de una obra, como por ejemplo la colocación de cristales en obra, yesería, "salpicré", colocación de cerámicas, limpieza exterior de edificios con vapor, etc.

En esta sección se incluye también el alquiler de maquinaria y equipo de construcción dotados de operarios.

G- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores, motocicletas, efectos personales y enseres domésticos

En esta sección se incluye la venta al por mayor y menor de vehículos automotores y motocicletas nuevos y usados, así como su mantenimiento y reparación, venta de partes y accesorios y el lavado y remolque de vehículos. También abarca la venta al por menor de combustible para automotores y de productos de lubricación y refrigeración.

La sección comprende las actividades de comisionistas y consignatarios que comercian a nombre y por cuenta de terceros.

La actividad comercial mayorista comprende la venta de mercaderías adquiridas en propiedad en el mismo estado en que posteriormente se enajenan, se clasifican según los productos que se comercializan considerando además actividades de acopio, abastecimiento, fraccionamiento y redistribución.

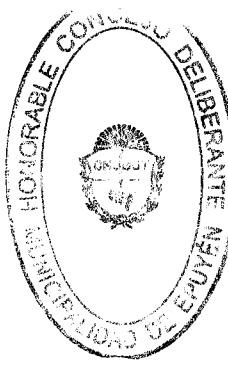
El comercio al por menor consiste en la reventa (venta sin transformación) al público de productos para consumo o uso personal y doméstico. Se incluye en esta sección la venta al por menor de artículos usados y la venta al por menor no realizada en establecimientos, como por ejemplo, la realizada por correo, televisión, puestos móviles, vendedores ambulantes, etc.

En esta sección se incluye también la reparación de efectos personales y enseres domésticos.

H- Servicios de hotelería y restaurantes



REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Tel/ Fax 02945-499096
e-mail. conceepuyen@gmail.com



En esta sección se incluye el suministro de hospedaje temporal y de lugares y servicios para acampar que proporcionan los establecimientos dedicados a tal fin. También comprende la venta de comidas y bebidas preparadas para su consumo inmediato en establecimientos tales como restaurantes, pizzerías, cantinas, "fast-food", bares, heladerías, etc. Incluye, además la provisión de comida preparada para empresas y la preparación y venta de comidas para llevar.

I-Servicios de transporte, de almacenamiento y de comunicaciones

En esta sección se incluyen las actividades de transporte de cargas y de pasajeros por vías terrestres, acuáticas y aéreas, así como las actividades de transporte auxiliares.

El transporte terrestre incluye el ferroviario, por carretera urbano e interurbano en los distintos medios que pueda efectivizarse.

En cuanto a las actividades de transporte conexas figuran los servicios de manipulación de carga, almacenamiento y depósito, peaje, playas de estacionamiento y garajes, guarderías náuticas, hangares y remolque de aeronaves, etc. También comprende los servicios de agencias de viajes y de gestión y logística para el transporte de mercaderías.

Esta sección abarca las actividades postales y de correo y la transmisión de sonidos, imágenes, datos y otros tipos de información por cable; se incluyen también las comunicaciones telefónicas, telegráficas y por télex., pero se excluye la producción de programas de radio y televisión que corresponde a la Sección N.

J-Servicios financieros

En esta sección se incluyen las actividades de intermediación monetaria y financiera realizadas por la banca central, establecimientos bancarios y financieros, y por particulares. Incluye, además, servicios de "factoring", de agentes de mercado abierto, de entidades de tarjeta de compra y/o crédito, etc.

Asimismo comprende las actividades de servicios de seguros de salud -que incluye medicina prepaga-, planes de seguros de vida, generales, servicios de aseguradoras de riesgo de trabajo, servicios de administración de fondos de jubilaciones y pensiones y también los servicios auxiliares a las actividades mencionadas.

K-Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler

En esta sección se incluyen las operaciones con inmuebles propios y de terceros. Para éstos, se consideran los servicios de alquiler y arrendamiento, urbanización y subdivisión de lotes, tasación, etc.

Además comprende el alquiler y arrendamiento - sin operarios- de equipo de transporte, maquinaria y equipo agrícola, minero y petrolero, manufacturero, de computación, oficina, cálculo, contabilidad y análogos, para la construcción, etc., y el alquiler de efectos personales y enseres domésticos.

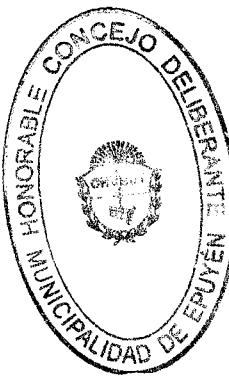
Figuran también los servicios de consultores en tipos y configuraciones de los equipos de informática, las actividades relacionadas con el análisis, el diseño y la programación de sistemas listos para ser utilizados, el procesamiento y tabulación de todo tipo de datos y el mantenimiento y reparación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática.

Se incluyen las actividades de investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería y en el campo de las ciencias sociales y las humanidades.

Finalmente, se clasifican en esta sección los servicios técnicos y profesionales de asesoramiento jurídico y de contabilidad, auditoría, asesoramiento impositivo, estudios de mercados y realización de encuestas de opinión pública, asesoramiento empresarial y en materia de gestión. Los servicios de asesoría técnica arquitectónica, de ingeniería, geológicos y de prospección, servicios de publicidad, etc.

L-Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria

En esta sección se incluyen los servicios generales de la administración pública que comprenden las funciones legislativas y ejecutivas de la administración central,



regional y local, la gestión de los fondos públicos, los servicios para la regulación de la actividad económica, educativa, cultural, sanitaria y restantes servicios sociales; la prestación pública de servicios a la comunidad en general (de asuntos exteriores, defensa, de orden público y seguridad y de protección civil) y los servicios de la seguridad social obligatoria.

M-Enseñanza

Esta sección comprende la enseñanza oficial y privada de todo tipo impartida por instituciones y por profesores particulares, como la enseñanza de tiempo completo, de tiempo parcial y de carácter intensivo, en horario diurno y nocturno, de cualquier nivel y para cualquier profesión.

N-Servicios sociales y de salud

Figuran en esta sección las actividades relacionadas con la salud humana como los servicios hospitalarios, de atención ambulatoria, atención domiciliaria programada, servicios odontológicos, de diagnóstico y de emergencias y traslados.

También comprende los servicios veterinarios y los servicios sociales de atención de ancianos, minusválidos, menores, mujeres, con o sin alojamiento.

O-Servicios comunitarios, sociales y personales

En esta sección se incluye la recolección de basura, desperdicios y desechos, así como su transporte y eliminación. También comprende el barrido y la limpieza de calles, caminos, etc.

Además incluye las actividades de organizaciones empresariales, profesionales, de sindicatos, empleadores y las organizaciones religiosas y políticas.

También se clasifican los servicios de diversión, esparcimiento y culturales que comprenden las actividades relacionadas con espectáculos, películas cinematográficas, videos, radio, televisión, obras teatrales y musicales, servicios de agencias de noticias, bibliotecas, museos, actividades deportivas, salones de juegos, etc.

Por último, completan esta sección los servicios de lavandería y los servicios personales directos tales como belleza, estética corporal, etc.

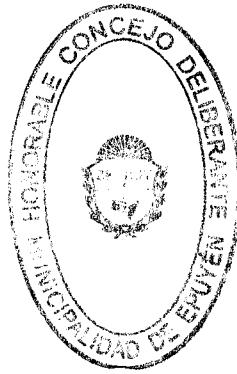
P- Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico.

Q- Servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales.

Jorge Caprano
Presidente HCD
Municipalidad de Epuyén



REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Tel/ Fax 02945-499096
e-mail. conceepuyen@gmail.com

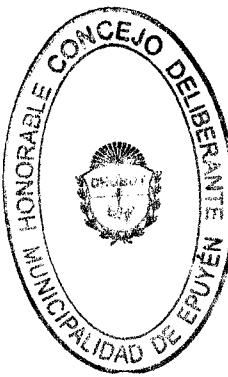


ANEXO II

ANEXO II - NOMENCLADOR de ACTIVIDADES			
Código CUACM	Descripción	Observaciones	Alicuota
A	AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA Y SILVICULTURA		
	Cultivos agrícolas		
011110	Cultivo de cereales excepto los forrajeros y las semillas para la siembra	(Incluye arroz, trigo, alforfón, cebada cervecera, etc.)	-----
011120	Cultivo de cereales forrajeros	(Incluye maíz, sorgo granífero, alpiste, avena, cebada forrajera, centeno, mijo, etc.)	-----
011140	Cultivo de pastos forrajeros	(Incluye alfalfa, moha, pastos consociados, sorgo azucarado y forrajero, etc.)	-----
011211	Cultivo de papa, batata.		-----
011230	Cultivo de hortalizas de hoja y de otras hortalizas frescas	(Incluye acelga, apio, cebolla de verdeo, choclo, coles, espinaca, lechuga, perejil, radicheta, repollo, etc.)	-----
011240	Cultivo de legumbres	(Incluye arveja, chaucha, haba, lupino, poroto, garbanzo, lenteja, etc.)	-----
011250	Cultivo de flores y plantas ornamentales		500
011390	Cultivo de frutas n.c.p.	(Incluye ananá, banana, higo, kiwi, mamón, palta, uva de mesa, etc.)	-----
011410	Cultivo de plantas para la obtención de fibras	(Incluye algodón, abacá, cáñamo, formio, lino textil, maíz de Guinea, ramio, yute, etc.)	-----
011490	Cultivos industriales n.c.p.	(Incluye olivo para conserva, palmitos, etc.)	-----
011510	Producción de semillas	(Incluye semillas híbridas de cereales y oleaginosas; semillas varietales o autofecundadas de cereales, oleaginosas y forrajeras; semillas de hortalizas y legumbres, flores y plantas ornamentales y árboles frutales)	-----
	Cría de animales		
012170	Producción de leche		-----
012180	Producción de lana y pelos de ganado		-----
012190	Cría de ganado n.c.p.	(Incluye la cría de alpaca, asno, búfalo, guanaco, llama, mula, vicuña, etc.)	-----
012210	Cría de aves de corral	(Incluye cría de aves para la producción de carnes y huevos y pollitos BB para postura)	600
012220	Producción de huevos		-----
012230	Apicultura	(Incluye la producción de miel, jalea real, polen, propóleo, etc.)	300
012240	Cría de animales pelíferos, pilíferos y plumíferos		-----



REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Tel/ Fax 02945-499096
e-mail. conceepuyen@gmail.com

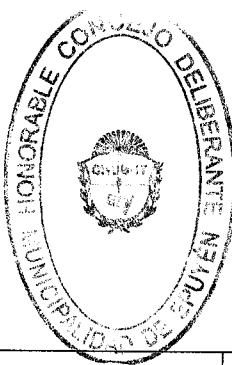


012290	<i>Cría de animales y obtención de productos de origen animal, n.c.p.</i>	(Incluye ciervo, conejo -excepto para pelos-, gato, gusano de seda, lombriz, pájaro, perro, rana, animales para experimentación, caracoles vivos, frescos, congelados y secos -excepto marinos-, cera de insectos excepto la de abeja, etc.)	600
	<i>Servicios agrícolas y pecuarios, excepto los veterinarios</i>		
014190	<i>Servicios agrícolas n.c.p</i>	(Incluye planificación y diseño paisajista, plantación y mantenimiento de jardines, parques y cementerios, riego, polinización o alquiler de colmenas, control acústico de plagas, etc.)	200
014210	<i>Inseminación artificial y servicios n.c.p. para mejorar la reproducción de los animales y el rendimiento de sus productos</i>		500
014290	<i>Servicios pecuarios n.c.p.</i>	(Incluye servicio para el control de plagas, paños parasitidas, albergue y cuidado de animales de terceros, etc.)	500
	<i>Caza y captura de animales vivos, repoblación de animales de caza y servicios conexos</i>		
015010	<i>Caza y repoblación de animales de caza</i>	(Incluye la caza de animales para obtener carne, pieles y cueros y la captura de animales vivos para zoológicos, animales de compañía, para investigación, etc.)	-----
015020	<i>Servicios para la caza</i>		500
	<i>Silvicultura, extracción de madera y servicios conexos</i>		
020110	<i>Plantación de bosques</i>		-----
020120	<i>Re población y conservación de bosques nativos y zonas forestadas</i>		-----
020130	<i>Explotación de viveros forestales</i>	(Incluye propagación de especies forestales)	2000
020210	<i>Extracción de productos forestales de bosques cultivados</i>	(Incluye tala de árboles, desbaste de troncos y producción de madera en bruto, rollizos, leña, postes, carbón, carbonilla y productos forestales n.c.p.)	-----
020220	<i>Extracción de productos forestales de bosques nativos</i>	(Incluye tala de árboles, desbaste de troncos y producción de madera en bruto, leña, postes, carbón, carbonilla, la extracción de rodrigones, varas, varillas y la recolección de crines, gomas naturales, líquenes, musgos, resinas y de rosa mosqueta, etc.)	500
020310	<i>Servicios forestales de extracción de madera</i>	(Incluye tala de árboles, acarreo y transporte en el interior del bosque, servicios realizados de terceros, etc.)	-----
020390	<i>Servicios forestales excepto los relacionados con la extracción de madera</i>	(Incluye protección contra incendios, evaluación de masas forestales en pie, estimación del valor de la madera, etc.)	1000
B	PESCA Y SERVICIOS CONEXOS		

Jorge Capriano
Presidente HCD
Municipalidad de Epuén



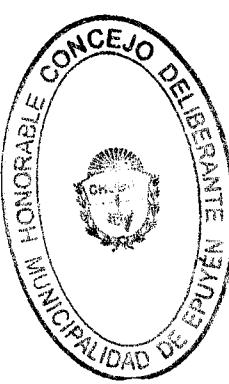
REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Tel/ Fax 02945-499096
e-mail. conceepuyen@gmail.com



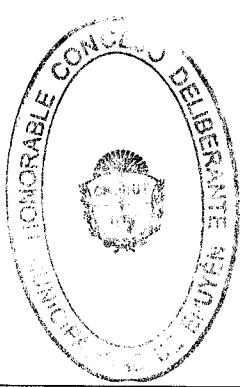
Pesca y servicios conexos			
050110	<i>Pesca marítima, costera y de altura</i>	(Incluye peces, crustáceos, moluscos y otros animales acuáticos)	-----
050130	<i>Recolección de productos marinos</i>	(Incluye la recolección de algas marinas y otras plantas acuáticas, corales, esponjas)	-----
050300	<i>Servicios para la pesca</i>		500
C	EXPLOTACION DE CANTERAS		
	<i>Extracción de petróleo crudo y gas natural</i>		
111000	<i>Extracción de petróleo crudo y gas natural</i>	(Incluye gas natural licuado y gaseoso, arenas alquitraníferas, esquistos bituminosos o lutitas, aceites de petróleo y de minerales bituminosos, petróleo, coque de petróleo, etc.)	-----
	<i>Actividades de servicios relacionadas con la extracción de petróleo y gas, excepto las actividades de prospección</i>		
112001	<i>Actividades de servicios previas a la perforación de pozos</i>	(Incluye operaciones geofísicas, tales como estudios geológicos y/o geoquímicos; trabajos de magnetometría, de gravimetría y/o de sísmica; reparación de equipos, dispositivos y elementos utilizados en esta etapa y servicio de descripción de reservorio)	-----
112004	<i>Actividades de servicios relacionados con la producción de pozos</i>	(Incluye mediciones físicas; extracción y transferencia de muestras de fondo, estudio de reservorios; inspección, reparación, colocación, calibración y mantenimiento de materiales, bombas, válvulas y/o instalaciones, etc.)	-----
112090	<i>Actividades de servicios relacionadas con la extracción de petróleo y gas, n.c.p.</i>		-----
	<i>Extracción de minerales y concentrados de uranio y torio</i>		
120000	<i>Extracción de minerales y concentrados de uranio y torio</i>		-----
	<i>Extracción de minerales de hierro</i>		-----
131000	<i>Extracción de minerales de hierro</i>	(Incluye hematitas, limonitas, magnetitas, siderita, etc.)	-----
	<i>Extracción de minerales metalíferos no ferrosos, excepto minerales de uranio y torio</i>		-----
132000	<i>Extracción de minerales metalíferos no ferrosos, excepto minerales de uranio y torio</i>	(Incluye aluminio, cobre, estaño, manganeso, níquel, oro, plata, plomo, volframio, antimonio, bismuto, cinc, estaño, manganeso, plomo, molibdeno, titanio, circonio, niobio, tántalo, vanadio, cromo, cobalto)	-----
141000	<i>Extracción de piedra, arena y arcillas</i>		1800
	<i>Explotación de minas y canteras n.c.p.</i>		



REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Tel/ Fax 02945-499096
e-mail. conceepuyen@gmail.com



142900	<i>Explotación de minas y canteras n.c.p.</i>	<i>(Incluye amianto, baritina, cuarzo, diatomita, piedra pómez, ágata, agua marina, amatista, cristal de roca, rodocrosita, topacio, corindón, feldespato, mica, zeolita, perlita, granulado volcánico, puzolana, toba, talco, vermiculita, tosca, grafito, etc.)</i>	-----
D	INDUSTRIA MANUFACTURERA		
	<i>Producción y procesamiento de carne, pescado, frutas, legumbres, hortalizas, aceites y grasas</i>		
151190	<i>Matanza y procesamiento de animales n.c.p. Y procesamiento de su carne; elaboración de subproductos cárnicos n.c.p.</i>		-----
151200	<i>Elaboración de pescados y productos de pescado</i>	<i>(Incluye pescados de mar, crustáceos y productos marinos; pescados de ríos y lagunas y otros productos fluviales y lacustres y la fabricación de aceites, grasas, harinas y productos a base de pescado)</i>	-----
151310	<i>Preparación de conservas de frutas, hortalizas y legumbres</i>		300
151330	<i>Elaboración y envasado de dulces, mermeladas y jaleas</i>		300
151390	<i>Elaboración de frutas, hortalizas y legumbres deshidratadas o desecadas; preparación n.c.p. de frutas, hortalizas y legumbres</i>	<i>(Incluye la elaboración de harina y escamas de papa, sémola de hortalizas y legumbres, frutas, hortalizas y legumbres deshidratadas, etc.)</i>	-----
151412	<i>Elaboración de aceites y vegetales de uso industrial sin refinar y sus subproductos; elaboración de aceite virgen</i>		
151422	<i>Elaboración de aceites y grasas vegetales de uso industrial refinadas</i>		-----
151430	<i>Elaboración de margarinas y grasas vegetales comestibles similares</i>		-----
	<i>Elaboración de productos lácteos</i>		
152090	<i>Elaboración de productos lácteos n.c.p.</i>	<i>(Incluye la producción de caseínas, caseinatos lácteos, cremas, manteca, postres, etc.)</i>	-----
	<i>Elaboración de productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón y de alimentos preparados para animales</i>		
153300	<i>Elaboración de alimentos preparados para animales</i>		500
	<i>Elaboración de productos alimentarios n.c.p.</i>		
154190	<i>Elaboración artesanal de productos de panadería n.c.p.</i>	<i>(Incluye fabricación de masas y productos de pastelería y la elaboración de churros, prepizzas, masas fritas, de hojaldre, etc.)</i>	1500
154410	<i>Elaboración de pastas alimentarias frescas</i>		700

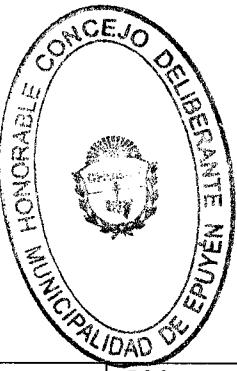


REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Tel/ Fax 02945-499096
e-mail. conceepuyen@gmail.com

154990	<i>Elaboración de productos alimenticios n.c.p.</i>	<i>(Incluye la elaboración de extractos, jarabes y concentrados; elaboración de vinagre; polvos para preparar postres y gelatinas, levadura, productos para copetín, sopas y concentrados, sal de mesa, mayonesa, mostaza, etc.)</i>	-----
	<i>Elaboración de bebidas</i>		
155210	<i>Elaboración de vinos</i>	<i>(Incluye el fraccionamiento)</i>	500
155290	<i>Elaboración de sidra y otras bebidas alcohólicas fermentadas a partir de frutas</i>		1000
155300	<i>Elaboración de cerveza, bebidas malteadas y de malta</i>		2500
155411	<i>Elaboración de sodas.</i>		1000
155412	<i>Extracción y embotellamiento de aguas minerales</i>		1000
155420	<i>Elaboración de bebidas gaseosas, excepto soda</i>		1000
155491	<i>Elaboración de jugos envasados para diluir y otras bebidas no alcohólicas.</i>	<i>(Incluye los jugos para diluir o en polvo llamados "sintéticos" o de un contenido en jugos naturales inferior al 50%)</i>	1000
155492	<i>Elaboración de hielo</i>		1000
	<i>Elaboración de productos de tabaco</i>		
160090	<i>Elaboración de cigarrillos y productos de tabaco n.c.p.</i>		-----
	<i>Fabricación de hilados y tejidos, acabado de productos textiles</i>		
171120	<i>Preparación de fibras animales de uso textil, incluso lavado de lana</i>		-----
171130	<i>Fabricación de hilados de fibras textiles</i>		-----
171140	<i>Fabricación de tejidos textiles, incluso en hilanderías y tejedurías integradas</i>		-----
171200	<i>Acabado de productos textiles</i>		-----
	<i>Fabricación de productos textiles n.c.p.</i>		
172900	<i>Fabricación de productos textiles n.c.p.</i>		-----
	<i>Fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel</i>		
181190	<i>Confección de prendas de vestir n.c.p., excepto prendas de piel, y de cuero</i>		-----
	<i>Fabricación de prendas de vestir de piel</i>		
182001	<i>Fabricación de prendas y accesorios de vestir de cuero</i>		-----
	<i>Curtido y terminación de cueros; fabricación de artículos de marroquinería y talabartería</i>		
191100	<i>Curtido y terminación de cueros</i>		500
191200	<i>Fabricación de maletas, bolsos de mano y similares, artículos de talabartería y artículos de cuero n.c.p.</i>		1000
	<i>Fabricación de calzado y de sus partes</i>		
192010	<i>Fabricación de calzado de cuero, excepto el ortopédico</i>		1000
192020	<i>Fabricación de calzado de tela, plástico, goma, caucho y otros materiales, excepto calzado ortopédico y de asbesto</i>		1000

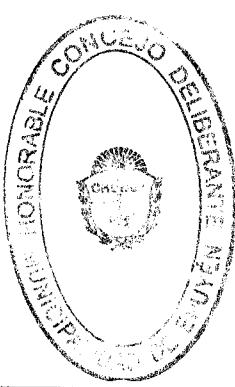


REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE EPUÉN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Tel/ Fax 02945-499096
e-mail. conceepuyen@gmail.com



192030	Fabricación de partes de calzado		500
	Aserrado y cepillado de madera		
201000	Aserrado y cepillado de madera		2700
	Fabricación de productos de madera, corcho, paja y materiales trenzables		
202900	Fabricación de productos de madera n.c.p; fabricación de artículos de corcho, paja y materiales trenzables	<i>(Incluye la fabricación de artículos de cestería, caña y mimbre; fabricación de ataúdes; fabricación de artículos de madera en tornerías; fabricación de productos de corcho, etc.)</i>	1200
	Fabricación de papel y de productos de papel		
210990	Fabricación de artículos de papel y cartón n.c.p.		-----
	Edición		
221200	Edición de periódicos, revistas y publicaciones periódicas		-----
221900	Edición n.c.p.		1000
	Impresión y servicios conexos		
222100	Impresión		500
222200	Servicios relacionados con la impresión		-----
	Reproducción de grabaciones		
223000	Reproducción de grabaciones		-----
	Fabricación de productos de la refinación del petróleo		
232000	Fabricación de productos de la refinación del petróleo		-----
	Fabricación de sustancias químicas básicas		
241180	Fabricación de materias químicas inorgánicas básicas, n.c.p.		8000
241190	Fabricación de materias químicas orgánicas básicas, n.c.p.	<i>(Incluye la fabricación de alcoholes excepto el etílico, sustancias químicas para la elaboración de sustancias plásticas, etc.)</i>	-----
241309	Fabricación de materias plásticas en formas primarias n.c.p.		-----
	Fabricación de productos químicos n.c.p.		
242900	Fabricación de productos químicos n.c.p.	<i>(Incluye la fabricación de tintas; explosivos; municiones y productos de pirotecnia; colas adhesivas, aprestos y la producción de aceites esenciales, etc.)</i>	-----
	Fabricación de productos de caucho		
251900	Fabricación de productos de caucho n.c.p.	<i>(Incluye fabricación de autopartes de caucho, excepto cámaras y cubiertas)</i>	-----
	Fabricación de productos de plástico		
252090	Fabricación de productos plásticos en formas básicas y artículos de plástico n.c.p., excepto muebles		-----
	Fabricación de vidrio y productos de vidrio		
261090	Fabricación de productos de vidrio n.c.p.	<i>(Incluye la fabricación de espejos y cristales)</i>	1000



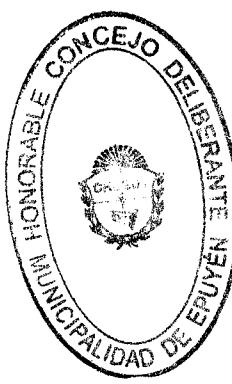


REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Tel/ Fax 02945-499096
e-mail. conceepuyen@gmail.com

	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c.p.		
269990	<i>Fabricación de productos minerales no metálicos n.c.p.</i>		8000
	Fabricación de productos primarios de metales preciosos y metales no ferrosos		
272090	<i>Producción de metales no ferrosos n.c.p. y sus semielaborados</i>		-----
289990	<i>Fabricación de productos metálicos n.c.p.</i>	<i>(Incluye clavos, productos de bulonería, vajilla de mesa y de cocina, tejidos de alambre, cajas de seguridad, etc.)</i>	-----
	Fabricación de maquinaria de uso general		
291901	<i>Fabricación de maquinaria de uso general n.c.p.</i>		-----
291902	<i>Reparación de maquinarias de uso general n.c.p.</i>		1200
	Fabricación de maquinaria de uso especial		
292901	<i>Fabricación de maquinaria de uso especial n.c.p.</i>		-----
292902	<i>Reparación de maquinaria de uso especial n.c.p.</i>		1000
	Fabricación de aparatos de uso doméstico n.c.p.		
293090	<i>Fabricación de aparatos y accesorios eléctricos n.c.p.</i>	<i>(Incluye fabricación de máquinas de coser y tejer; ventiladores, extractores y acondicionadores de aire, aspiradoras, encendedoras, pulidoras, batidoras, licuadoras y similares; planchas, calefactores, hornos eléctricos, tostadoras; etc.)</i>	-----
	Fabricación de equipo eléctrico n.c.p.		
319001	<i>Fabricación de equipo eléctrico n.c.p.</i>		-----
319002	<i>Reparación de equipo eléctrico n.c.p.</i>		1000
	Fabricación de vehículos automotores		
341000	<i>Fabricación de vehículos automotores</i>	<i>(Incluye la fabricación de motores para automotores)</i>	-----
	Fabricación de equipo de transporte n.c.p.		
359900	<i>Fabricación de equipo de transporte n.c.p.</i>		-----
	Industrias manufactureras n.c.p.		
369990	<i>Industrias manufactureras n.c.p.</i>	<i>(Incluye fabricación de cochecitos de bebé, termos, velas, pelucas, paraguas, fósforos, etc.)</i>	-----
	Reciclamiento de desperdicios y desechos metálicos		
371000	<i>Reciclamiento de desperdicios y desechos metálicos</i>		-----
	Reciclamiento de desperdicios y desechos no metálicos		
372000	<i>Reciclamiento de desperdicios y desechos no metálicos</i>		-----



REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Tel/ Fax 02945-499096
e-mail. conceepuyen@gmail.com



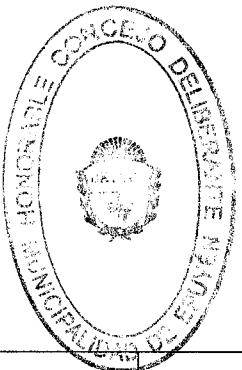
E	ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA		
	<i>Generación, transporte y distribución de energía eléctrica</i>		
401190	Generación de energía n.c.p.	(Incluye la producción de energía eléctrica mediante fuentes de energía solar, biomasa, eólica, geotérmica, mareomotriz, etc.)	5000
401200	Transporte de energía eléctrica		5000
401300	Distribución de energía eléctrica		7000
	<i>Fabricación de gas y distribución de combustibles gaseosos por tuberías</i>		
402001	Fabricación de gas y distribución de combustibles gaseosos por tuberías	(No incluye el transporte por gasoductos)	10000
	<i>Suministro de vapor y agua caliente</i>		
403000	Suministro de vapor y agua caliente		-----
	<i>Captación, depuración y distribución de agua</i>		
410010	Captación, depuración y distribución de agua de fuentes subterráneas		7000
410020	Captación, depuración y distribución de agua de fuentes superficiales		-----
F	CONSTRUCCION		
	<i>Preparación de terrenos para obras</i>		
451100	Demolición y voladura de edificios y de sus partes	(Incluye los trabajos de limpieza de escombros asociados a la demolición y voladura, las perforaciones asociadas a la preparación del terreno para la construcción de obras, la limpieza del terreno de malezas y la estabilización del suelo, etc.)	1500
451900	Movimiento de suelos y preparación de terrenos para obras n.c.p.	(Incluye el drenaje, remoción de rocas, excavación de zanjas para servicios públicos, alcantarillado urbano y para construcciones diversas, movimientos de tierras, etc.)	2500
	<i>Construcción de edificios y sus partes y obras de ingeniería civil</i>		
452100	Construcción, reforma y reparación de edificios residenciales	(Incluye la construcción, reforma y reparación de viviendas unifamiliares y multifamiliares; bungalows, cabañas, casas de campo, departamentos, albergues para ancianos, niños, estudiantes, etc.)	2000
452200	Construcción, reforma y reparación de edificios no residenciales	(Incluye construcción, reforma y reparación de restaurantes, bares, campamentos, bancos, oficinas, galerías comerciales, estaciones de servicio, edificios para tráfico y comunicaciones, garajes, edificios industriales y depósitos, escuelas, etc.)	2000
452390	Construcción, reforma y reparación de obras de infraestructura del transporte n.c.p, excepto los edificios para tráfico y comunicaciones, estaciones, terminales y	(Incluye la construcción, reforma y reparación de calles, autopistas, carreteras, puentes, túneles, vías férreas y pistas de aterrizaje, la señalización)	2000

Jorge Capriano
Presidente HCD
Municipalidad de Epuyen

23



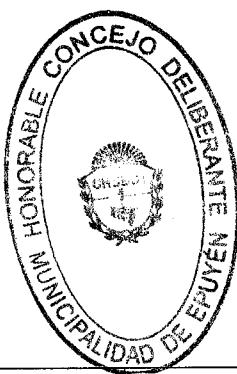
REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE EPUÉN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Tel/ Fax 02945-499096
e-mail. conceepuyen@gmail.com



	<i>edificios asociados</i>	<i>mediante pintura, etc.)</i>	
452400	<i>Construcción, reforma y reparación de redes de electricidad, de gas, de agua, de telecomunicaciones y de otros servicios.</i>		2000
452591	<i>Actividades especializadas de construcción n.c.p., excepto montajes industriales</i>	<i>(Incluye el alquiler e instalación de andamios, la construcción de chimeneas y hornos industriales, el acorazamiento de cajas fuertes y cámaras frigoríficas, el armado e instalación de compuertas para diques, etc.)</i>	2000
452592	<i>Montajes industriales</i>		-----
452900	<i>Obras de ingeniería civil n.c.p.</i>	<i>(Incluye los trabajos generales de construcción para la minería y la industria, de centrales eléctricas y nucleares, excavaciones de sepulturas, etc.)</i>	-----
	<i>Instalaciones para edificios y obras de ingeniería civil</i>		
453300	<i>Instalaciones de gas, agua, sanitarios y de climatización, con sus artefactos conexos</i>	<i>(Incluye la instalación de compactadores, calderas, sistemas de calefacción central, etc.)</i>	1500
453900	<i>Instalaciones para edificios y obras de ingeniería civil n.c.p.</i>		1500
	<i>Terminación de edificios y obras de ingeniería civil</i>		
454900	<i>Terminación de edificios y obras de ingeniería civil n.c.p.</i>	<i>(Incluye trabajos de ornamentación, limpieza exterior de edificios con vapor, chorro de arena u otros métodos, etc.)</i>	1500
	<i>Alquiler de equipo de construcción o demolición dotado de operarios</i>		
455000	<i>Alquiler de equipo de construcción o demolición dotado de operarios</i>		2500
G	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS, EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMESTICOS		
	<i>Venta de vehículos automotores, excepto motocicletas</i>		
501191	<i>Venta de vehículos automotores, nuevos n.c.p.</i>	<i>(Incluye casas rodantes, trailers, camiones, remolques, ambulancias, ómnibus, microbuses y similares, cabezas tractoras, etc..)</i>	2000
501192	<i>Venta en comisión de vehículos automotores, nuevos n.c.p</i>		2000
501291	<i>Venta de vehículos automotores usados n.c.p., excepto en comisión</i>	<i>(Incluye, casas rodantes, trailers, camiones, remolques, ambulancias, ómnibus, microbuses y similares, cabezas tractoras, etc..)</i>	2000
501292	<i>Venta en comisión de vehículos automotores, usados n.c.p</i>		2000



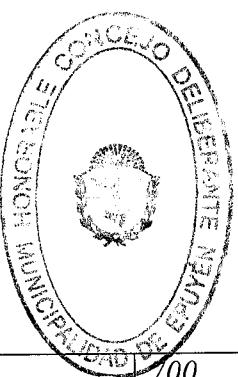
REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Tel/ Fax 02945-499096
e-mail. conceepuyen@gmail.com



	<i>Mantenimiento y reparación de vehículos automotores, excepto motocicletas</i>		
502100	Lavado automático y manual		1000
502990	Mantenimiento y reparación del motor n.c.p.; mecánica integral	(Incluye auxilio y servicios de grúa para automotores; instalación y reparación de equipos de GNC)	1300
	<i>Venta de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores</i>		
503100	Venta al por mayor de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores		1000
503210	Venta al por menor de cámaras y cubiertas		1300
503220	Venta al por menor de baterías		700
503290	Venta al por menor de partes, piezas y accesorios excepto cámaras, cubiertas y baterías		1200
	<i>Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios</i>		
504011	Venta de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios, excepto en comisión		1500
504012	Venta en comisión de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios		1000
504020	Mantenimiento y reparación de motocicletas		500
	<i>Venta al por menor de combustible para vehículos automotores y motocicletas</i>		
505001	Venta al por menor de combustible para vehículos automotores y motocicletas	(Incluye estaciones de servicios y la venta al por menor de productos lubricantes y refrigerantes para automotores y motocicletas)	12000
505003	Venta al por menor de lubricantes para vehículos automotores y motocicletas		1000
2200000	Venta al por menor de combustibles y lubricantes por comisión		8000
	<i>Venta al por mayor en comisión o consignación</i>		
511990	Venta al por mayor en comisión o consignación de mercaderías n.c.p.	(Incluye galerías de arte)	2000
	<i>Venta al por mayor de materias primas agropecuarias, de animales vivos, alimentos, bebidas y tabaco, excepto en comisión o consignación</i>		
512210	Venta al por mayor de fiambres, quesos y productos lácteos		1000
512220	Venta al por mayor de carnes rojas, menudencias y chacinerías frescos, productos de granja y de la caza		3000
512230	Venta al por mayor de pescado		1000
512240	Venta al por mayor y empaque de frutas, de legumbres y hortalizas frescas	(Incluye la conservación en cámara frigoríficas por parte de los empaquetadores)	1200



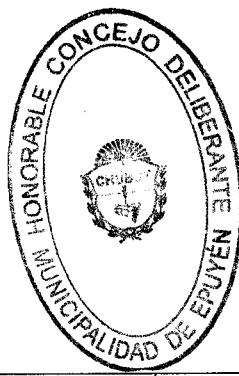
REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Tel/ Fax 02945-499096
e-mail. conceepuyen@gmail.com



512260	Venta al por mayor de chocolates, golosinas y productos para kioscos y polirrubros n.c.p., excepto cigarrillos		700
512290	Venta al por mayor de productos alimenticios n.c.p.	(Incluye la venta de miel y derivados, productos congelados, etc.)	2000
512319	Venta al por mayor de bebidas alcohólicas n.c.p.	(Incluye la venta de aperitivos con alcohol, cerveza, sidra, el fraccionamiento de alcohol, etc.)	4000
512320	Venta al por mayor de bebidas no alcohólicas	(Incluye la venta de aguas, sodas, bebidas refrescantes, jarabes, extractos, concentrados, gaseosas, jugos, etc.)	2000
512401	Venta al por mayor de cigarrillos y productos de tabaco, excepto cigarros		5000
512402	Venta al por mayor de cigarros		5000
	Venta al por mayor de artículos de uso doméstico y/o personal		
513310	Venta al por mayor de productos farmacéuticos y veterinarios	(Incluye venta de medicamentos y kits de diagnóstico como test de embarazo, hemoglucotest, vacunas, etc.)	2000
513990	Venta al por mayor artículos de uso doméstico y/o personal n.c.p	(Incluye artículos de platería excepto los incluidos en talabartería, cuadros y marcos que no sean obra de arte o de colección, sahumerios y art. de santería, parrillas y hogares, etc.)	500
	Venta al por mayor de productos intermedios, desperdicios y desechos no agropecuarios		
514390	Venta al por mayor de artículos para la construcción n.c.p.		7000
514910	Venta al por mayor de productos intermedios n.c.p., desperdicios y desechos textiles		-----
514920	Venta al por mayor de productos intermedios n.c.p., desperdicios y desechos de papel y cartón		-----
514940	Venta al por mayor de productos intermedios, n.c.p. desperdicios y desechos metálicos		-----
514990	Venta al por mayor de productos intermedios, desperdicios y desechos n.c.p		-----
	Venta al por mayor de máquinas, equipo y materiales conexos		
515990	Venta al por mayor de máquinas, equipo y materiales conexos n.c.p.	(Incluye máquinas registradoras de escribir y de calcular mecánicas, equipos para destruir documentos, etc.)	-----
	Venta al por mayor de mercancías n.c.p.		
519000	Venta al por mayor de mercancías n.c.p.		2500
	Venta al por menor excepto la especializada		
521120	Venta al por menor en supermercados con predominio productos de alimentarios y bebidas		5000
521130	Venta al por menor en minimercados con		3000



REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Tel/ Fax 02945-499096
e-mail. conceepuyen@gmail.com

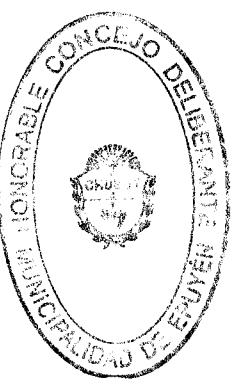


	<i>predominio de productos alimentarios y bebidas</i>		
521191	<i>Venta al por menor de tabaco, cigarros y cigarrillos en kioscos, polirrubros y comercios no especializados n.c.p.</i>		500
521200	<i>Venta al por menor excepto la especializada, sin predominio de productos alimentarios y bebidas</i>		500
	<i>Venta al por menor de productos alimentarios, bebidas y tabaco en comercios especializados</i>		
522112	<i>Venta al por menor de fiambres y productos de rotisería</i>		1500
522991	<i>Venta al por menor de productos alimentarios n.c.p., en comercios especializados</i>		2000
	<i>Venta al por menor de productos n.c.p. excepto los usados, en comercios especializados</i>		
523110	<i>Venta al por menor de productos farmacéuticos y de herboristería</i>		2000
523121	<i>Venta al por menor de productos cosméticos, y de perfumería</i>		1000
523130	<i>Venta al por menor de instrumental médico y odontológico y artículos ortopédicos</i>	<i>(Incluye venta de vaporizadores, nebulizadores, masajeadores, termómetros, prótesis, muletas, plantillas, calzado ortopédico y otros artículos similares de uso personal o doméstico)</i>	1000
523390	<i>Venta al por menor de prendas y accesorios de vestir n.c.p. excepto calzado, artículos de marroquinería, paraguas y similares</i>		1000
523410	<i>Venta al por menor de artículos regionales y de talabartería</i>	<i>(Incluye talabarterías y comercio de artículos regionales de cuero, plata, alpaca y similares)</i>	600
523420	<i>Venta al por menor de calzado excepto el ortopédico</i>		500
523490	<i>Venta al por menor de artículos de marroquinería, paraguas y similares n.c.p.</i>		-----
523590	<i>Venta al por menor de artículos para el hogar n.c.p.</i>		3000
523630	<i>Venta al por menor de artículos de ferretería</i>		1700
523640	<i>Venta al por menor de pinturas y productos conexos</i>		-----
523690	<i>Venta al por menor de materiales de construcción n.c.p.</i>		-----
523710	<i>Venta al por menor de artículos de óptica y fotografía</i>		1000
523720	<i>Venta al por menor de artículos de relojería, joyería y fantasía</i>		1000
523810	<i>Venta al por menor de libros y publicaciones</i>		500

Jorge Cabrano
Presidente HCD
Municipalidad de Epuyen



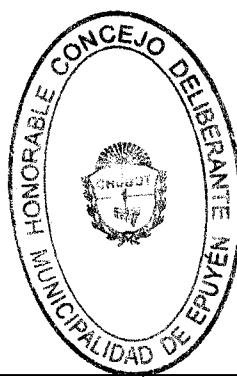
REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Tel/ Fax 02945-499096
e-mail. conceepuyen@gmail.com



523820	<i>Venta al por menor de diarios y revistas</i>		300
523830	<i>Venta al por menor de papel, cartón, materiales de embalaje y artículos de librería</i>		700
523911	<i>Venta al por menor de flores y plantas naturales y artificiales</i>		300
523919	<i>Venta al por menor de otros productos de vivero n.c.p.</i>		200
523920	<i>Venta al por menor de materiales y productos de limpieza</i>		500
523930	<i>Venta al por menor de juguetes y artículos de cotillón</i>		300
523941	<i>Venta al por menor de artículos de deporte, equipos e indumentaria deportiva</i>		1000
523942	<i>Venta al por menor de armas y artículos de caza</i>		1500
523943	<i>Venta al por menor de triciclos y bicicletas</i>		1000
523944	<i>Venta al por menor de lanchas y embarcaciones deportivas</i>		-----
523950	<i>Venta al por menor de máquinas y equipos para oficina y sus componentes y repuestos</i>		1000
523960	<i>Venta al por menor de fuel oil, gas en garrafas, carbón y leña</i>	(No incluye las estaciones de servicios que se clasifican en 505000)	-----
523970	<i>Venta al por menor de productos veterinarios y animales domésticos</i>		1000
523990	<i>Venta al por menor de artículos de colección, obras de arte y artículos nuevos n.c.p.</i>	(Incluye casas de regalos, de artesanías y artículos regionales excepto de talabartería, de artículos religiosos, de monedas y sellos, etc.)	400
	<i>Venta al por menor de artículos usados excluidos automotores y motocicletas</i>		
524910	<i>Venta al por menor de antigüedades</i>	(Incluye venta de antigüedades en remates)	-----
524990	<i>Venta al por menor de artículos usados n.c.p. excluidos automotores y motocicletas</i>		500
	<i>Venta al por menor no realizada en establecimientos</i>		
525900	<i>Venta al por menor no realizada en establecimientos n.c.p.</i>	(Incluye venta mediante máquinas expendedoras, vendedores ambulantes y vendedores a domicilio)	-----
	<i>Reparación de efectos personales y enseres domésticos</i>		
526100	<i>Reparación de calzado y artículos de marroquinería</i>		500
526909	<i>Reparación de artículos n.c.p.</i>		700
H	SERVICIOS DE HOTELERIA Y RESTAURANTES		
	<i>Servicios de alojamiento en hoteles, campamentos y otros tipos de hospedaje temporal</i>		



REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Tel/ Fax 02945-499096
e-mail. conceepuyen@gmail.com

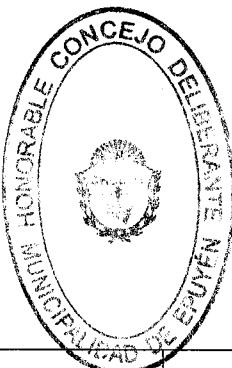


551100	<i>Servicios de alojamiento en camping</i>	<i>(Incluye refugios de montaña)</i>	-----
551210	<i>Servicios de alojamiento por hora</i>		-----
551220	<i>Servicios de alojamiento en hoteles, pensiones y otras residencias hospedaje temporal, excepto por hora</i>		-----
	Servicios de expendio de comidas y bebidas		
552111	<i>Servicios de expendio de comidas y bebidas en restaurantes y recreos</i>		1000
552116	<i>Servicios de expendio de comidas y bebidas en salones de té</i>		700
552119	<i>Servicios de expendio de comidas y bebidas en establecimientos que expidan bebidas y comidas n.c.p.</i>		700
552120	<i>Expendio de helados</i>		500
552210	<i>Provisión de comidas preparadas para empresas</i>	<i>(Incluye el servicio de catering, el suministro de comidas para banquetes, bodas, fiestas y otras celebraciones, etc.)</i>	850
552290	<i>Preparación y venta de comidas para llevar n.c.p.</i>	<i>(Incluye casas de comidas, rotiserías y demás lugares que no poseen espacio para el consumo in situ)</i>	850
I	SERVICIO DE TRANSPORTE, DE ALMACENAMIENTO Y DE COMUNICACIONES		
	Servicio de transporte automotor		1000
602110	<i>Servicios de mudanza</i>	<i>(Incluye servicios de guardamuebles)</i>	1000
602130	<i>Servicios de transporte de animales</i>		1000
602180	<i>Servicio de transporte urbano de carga n.c.p.</i>	<i>(Incluye el transporte realizado por fleteros y distribuidores dentro del ejido urbano y Gruas)</i>	1000
602190	<i>Transporte automotor de cargas n.c.p.</i>	<i>(Incluye servicios de transporte de carga refrigerada, automotores, transporte pesado y de mercaderías peligrosas)</i>	1000
602210	<i>Servicio de transporte automotor urbano regular de pasajeros</i>	<i>(Incluye los servicios de transporte regular de menos de 50 km.)</i>	2000
602220	<i>Servicios de transporte automotor de pasajeros mediante taxis y remises; alquiler de autos con chofer</i>		1000
602230	<i>Servicio de transporte escolar</i>	<i>(Incluye el servicio de transporte para colonias de vacaciones y clubes)</i>	2000
602250	<i>Servicio de transporte automotor interurbano de pasajeros</i>	<i>(Incluye los servicios de transporte regular de más de 50 km., los llamados servicios de larga distancia)</i>	3000
602260	<i>Servicio de transporte automotor de pasajeros para el turismo</i>		2000
602290	<i>Servicio de transporte automotor de pasajeros n.c.p.</i>		3000
	Servicio de transporte por tuberías		
603100	<i>Servicio de transporte por oleoductos y poliductos</i>		-----
603200	<i>Servicio de transporte por gasoductos</i>		-----
	Servicio de transporte marítimo		
611100	<i>Servicio de transporte marítimo de carga</i>		-----
611200	<i>Servicio de transporte marítimo de</i>		-----

Jorge Caprano
Presidente HCD
Municipalidad de Epuyen



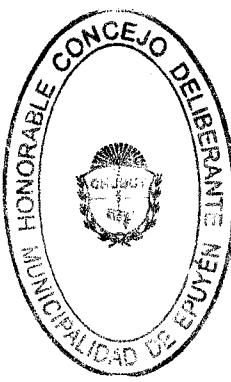
REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Tel/ Fax 02945-499096
e-mail. conceepuyen@gmail.com



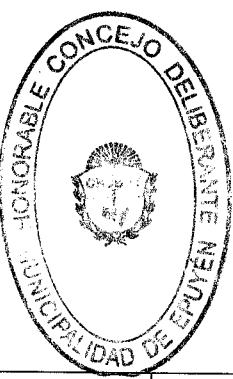
	<i>pasajeros</i>		
	<i>Servicio de transporte fluvial</i>		
612200	<i>Servicio de transporte fluvial de pasajeros</i>		-----
	<i>Servicio de transporte aéreo de cargas</i>		
621000	<i>Servicio de transporte aéreo de cargas</i>		-----
	<i>Servicio de transporte aéreo de pasajeros</i>		
622000	<i>Servicio de transporte aéreo de pasajeros</i>		-----
	<i>Servicios de manipulación de carga</i>		
631000	<i>Servicios de manipulación de carga</i>	(Incluye los servicios de carga y descarga de mercancías o equipajes de pasajeros, sin discriminar medios de transporte, la estiba y desestiba, etc.)	-----
	<i>Servicios de almacenamiento y depósito</i>		
632000	<i>Servicios de almacenamiento y depósito</i>	(Incluye silos de granos, cámaras frigoríficas, almacenes para mercancías diversas, incluso productos de zona franca, etc.)	-----
	<i>Servicios complementarios para el transporte</i>		
633120	<i>Servicios prestados por playas de estacionamiento y garajes</i>		-----
633199	<i>Servicios complementarios para el transporte terrestre n.c.p.</i>	(Incluye servicios de mantenimiento de material ferroviario, terminales y estaciones)	-----
633220	<i>Servicios de guarderías náuticas</i>		-----
633299	<i>Servicios complementarios para el transporte por agua n.c.p.</i>	(Incluye explotación de servicios de terminales como puertos y muelles)	-----
633399	<i>Servicios complementarios para el transporte aéreo n.c.p.</i>	(Incluye servicios de prevención y extinción de incendios)	-----
	<i>Servicios de agencias de viaje y otras actividades complementarias de apoyo turístico</i>		
634100	<i>Servicios mayoristas de agencias de viajes</i>		2000
634200	<i>Servicios minoristas de agencias de viajes</i>		1000
634300	<i>Servicios complementarios de apoyo turístico</i>		900
	<i>Servicios de gestión y logística para el transporte de mercaderías</i>		
635000	<i>Servicios de gestión y logística para el transporte de mercaderías</i>	(Incluye las actividades de los agentes aduaneros, actividades de empresas empaquetadoras, etc.)	500
	<i>Servicios de correos</i>		
641000	<i>Servicios de correos</i>		1000
	<i>Servicios de telecomunicaciones</i>		
642010	<i>Servicios de transmisión de radio y televisión</i>		600
642020	<i>Servicios de comunicación por medio de teléfono, telégrafo y télex</i>		1200
642090	<i>Servicios de transmisión n.c.p. de sonido, imágenes, datos u otra información</i>		1000
J	<i>INTERMEDIACION FINANCIERA Y OTROS SERVICIOS FINANCIEROS</i>		



 REPÚBLICA ARGENTINA
 PROVINCIA DE CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
 Tel/ Fax 02945-499096
 e-mail. conceepuyen@gmail.com



	<i>Intermediación monetaria y financiera de las entidades financieras bancarias y no bancarias</i>		
652110	<i>Servicios de la banca mayorista</i>		5000
652120	<i>Servicios de la banca de inversión</i>		3000
652130	<i>Servicios de la banca minorista</i>		3000
652200	<i>Servicios de las entidades financieras no bancarias</i>		3000
	<i>Servicios financieros excepto los de la banca central y las entidades financieras</i>		
659892	<i>Servicios de crédito n.c.p</i>	(Incluye el otorgamiento de préstamos por entidades que no reciben depósitos y que están fuera del sistema bancario, y cuyo destino es financiar el consumo, la vivienda u otros bienes)	3000
659990	<i>Servicios de financiación y actividades financieras n.c.p.</i>	(Incluye actividades de inversión en acciones, títulos, fondos comunes de inversión, la actividad de corredores de bolsa, las sociedades de inversión inmobiliarias y sociedades de cartera, arrendamiento financiero o leasing, securitización, etc.).	3000
	<i>Servicios de seguros</i>		
661110	<i>Servicios de seguros de salud</i>	(Incluye medicina prepaga)	1000
661120	<i>Servicios de seguros de vida</i>	(Incluye los seguros de vida, retiro y sepelio)	1000
661210	<i>Servicios de aseguradoras de riesgo de trabajo (A.R.T.)</i>		1000
661220	<i>Servicios de seguros patrimoniales excepto los de las aseguradoras de riesgo de trabajo</i>		1000
661300	<i>Reaseguros</i>		1000
	<i>Servicios auxiliares a la actividad financiera, excepto a los servicios de seguros y de administración de fondos de jubilaciones y pensiones</i>		
671990	<i>Servicios auxiliares a la intermediación financiera n.c.p., excepto a los servicios de seguros y de administración de fondos de jubilaciones y pensiones</i>		1000
	<i>Servicios auxiliares a los servicios de seguros y de administración de fondos de jubilaciones y pensiones</i>		
672110	<i>Servicios de productores y asesores de seguros</i>		1000
672192	<i>Otros servicios auxiliares a los servicios de seguros n.c.p</i>		500
K	SERVICIOS INMOBILIARIOS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER		
	<i>Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes propios o arrendados</i>		
701010	<i>Servicios de alquiler y explotación de inmuebles para fiestas, convenciones y</i>		700

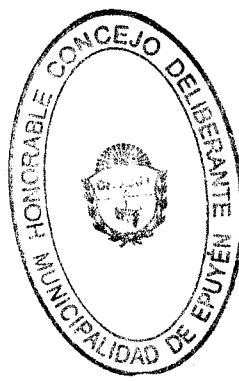


REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Tel/ Fax 02945-499096
e-mail. conceepuyen@gmail.com

	<i>otros eventos similares</i>		
701090	<i>Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes propios o arrendados n.c.p.</i>		4000
	<i>Servicios inmobiliarios realizados a cambio de una retribución o por contrata</i>		
702000	<i>Servicios inmobiliarios realizados a cambio de una retribución o por contrata</i>	<i>(Incluye compra, venta, alquiler, remate, tasación, administración de bienes, etc., realizadas a cambio de una retribución o por contrata, y la actividad de administradores, martilleros, rematadores, comisionistas, etc.)</i>	4000
	<i>Alquiler de equipo de transporte</i>		
711100	<i>Alquiler de equipo de transporte para vía terrestre sin operarios ni tripulación</i>		1000
711200	<i>Alquiler de equipo de transporte para vía acuática sin operarios ni tripulación</i>		500
711300	<i>Alquiler de equipo de transporte para vía aérea sin operarios ni tripulación</i>		----
	<i>Alquiler de maquinaria y equipo n.c.p.</i>		
712900	<i>Alquiler de maquinaria y equipo n.c.p., sin personal</i>		----
	<i>Alquiler de efectos personales y enseres domésticos n.c.p.</i>		
713000	<i>Alquiler de efectos personales y enseres domésticos n.c.p.</i>	<i>(Incluye alquiler de artículos deportivos)</i>	500
	<i>Servicios de consultores en informática y suministros de programas de informática</i>		
722000	<i>Servicios de consultores en informática y suministros de programas de informática</i>		1000
	<i>Mantenimiento y reparación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática</i>		
725000	<i>Mantenimiento y reparación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática</i>		1000
	<i>Actividades de informática n.c.p.</i>		
729000	<i>Actividades de informática n.c.p.</i>		1000
	<i>Investigación y desarrollo experimental en el campo de la ingeniería, y de las ciencias exactas y naturales</i>		
731900	<i>Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias exactas y naturales n.c.p.</i>		-----
	<i>Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades</i>		
732100	<i>Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales</i>		-----
732200	<i>Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias humanas</i>		-----



REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Tel/ Fax 02945-499096
e-mail. conceepuyen@gmail.com



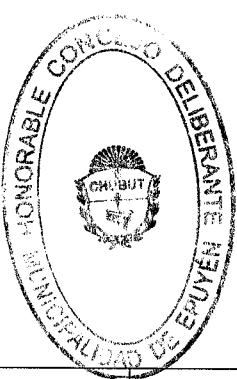
	<i>Servicios jurídicos y de contabilidad, teneduría de libros y auditoría; asesoramiento en materia de impuestos; estudios de mercados y realización de encuestas de opinión pública; asesoramiento empresarial y en materia de gestión</i>		
741101	<i>Servicios jurídicos brindados por Abogados y Procuradores</i>		4000
741102	<i>Servicios jurídicos brndados por Escribanos</i>		4000
741109	<i>Otros servicios jurídicos n.c.p.</i>		2000
741201	<i>Servicios de contabilidad y teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal</i>		2000
741202	<i>Servicios brindados por Contadores y profesionales en Ciencias Económicas</i>		4000
741203	<i>Otros servicios de contabilidad y teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal</i>		2000
741300	<i>Estudio de mercado, realización de encuestas de opinión pública</i>		2000
741400	<i>Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial</i>		2500
	<i>Servicios de arquitectura e ingeniería y servicios técnicos n.c.p.</i>		
742101	<i>Servicios de arquitectura e ingeniería y servicios conexos de asesoramiento técnico</i>		3000
742103	<i>Servicios de arquitectura e ingeniería y servicios conexos de asesoramiento técnico brindado por Mayores de Obra, Constructores</i>		3000
742109	<i>Otros servicios de arquitectura e ingeniería y servicios conexos de asesoramiento técnico n.c.p.</i>		1500
742200	<i>Ensayos y análisis técnicos</i>		1500
	<i>Servicios de publicidad</i>		
743000	<i>Servicios de publicidad</i>		-----
	<i>Servicios empresariales n.c.p.</i>		
749100	<i>Obtención y dotación de personal</i>		-----
749210	<i>Servicios de transporte de caudales y objetos de valor</i>		-----
749290	<i>Servicios de investigación y seguridad n.c.p.</i>		-----
749300	<i>Servicios de limpieza de edificios</i>		-----
749400	<i>Servicios de fotografía</i>		500
749500	<i>Servicios de envase y empaque</i>		500
749600	<i>Servicios de impresión heliográfica, fotocopia y otras formas de reproducciones</i>		500
749900	<i>Servicios empresariales n.c.p.</i>		500
L	ADMINISTRACION PUBLICA, DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA		

Jorge Caprano
Presidente HCD
Municipalidad de Epuén

33



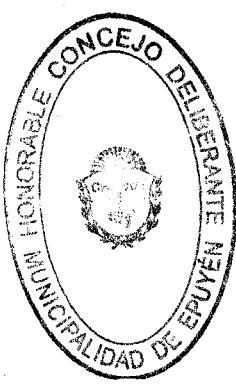
REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Tel/ Fax 02945-499096
e-mail. conceepuyen@gmail.com



Servicios de la administración pública			
751100	Servicios generales de la administración pública		500
751900	Servicios auxiliares para los servicios generales de la Administración Pública n.c.p.	(Incluye las actividades de servicios generales y de personal; la administración, dirección y apoyo de servicios generales, compras y suministros, etc.)	500
	Prestación pública de servicios a la comunidad en general		
752400	Servicios para el orden público y la seguridad		-----
M	ENSEÑANZA		
	<i>Enseñanza inicial y primaria</i>		
801000	Enseñanza inicial y primaria		500
	<i>Enseñanza secundaria</i>		
802100	Enseñanza secundaria de formación general		500
802200	Enseñanza secundaria de formación técnica y profesional		
	<i>Enseñanza superior y formación de postgrado</i>		
803100	Enseñanza terciaria		500
803200	Enseñanza universitaria excepto formación de postgrados		700
803300	Formación de posgrado		700
	<i>Enseñanza para adultos y servicios de enseñanza n.c.p.</i>		
809000	Enseñanza para adultos y servicios de enseñanza n.c.p.	(Incluye instrucción impartida mediante programas de radio, televisión, correspondencia y otros medios de comunicación, escuelas de manejo, actividades de enseñanza a domicilio y/o particulares, etc.)	700
N	SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD		
	<i>Servicios relacionados con la salud humana</i>		
851110	Servicios de internación		1500
851190	Servicios hospitalarios n.c.p		1500
851210	Servicios de atención médica ambulatoria	(Incluye las actividades de consultorios médicos de establecimientos sin internación, consultorios de guardia para resolver urgencias médicas, vacunatorios, centros del primer nivel de atención, etc.	1500
851300	Servicios odontológicos		1000
851401	Servicios de diagnóstico brindados por laboratorios de análisis clínicos	(Incluye las actividades de laboratorios de análisis clínicos y patológicos, centros de diagnóstico por imágenes, centros de endoscopía, de electrodiagnóstico, consultorios de hemodinamia, etc.)	1000
851402	Servicios de diagnósticos brindados por Bioquímicos		1000



REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Tel/ Fax 02945-499096
e-mail. conceepuyen@gmail.com

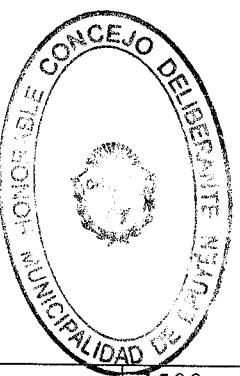


851500	Servicios de tratamiento	(Incluye las actividades de centros de cobaltoterapia, de radiología convencional, de acelerador lineal de rehabilitación física, de psicoterapias, de hemoterapia, de rehabilitación psíquica, unidades de hemodiálisis, centros de medicina nuclear, etc.)	1000
851600	Servicios de emergencias y traslados		1500
851900	Servicios relacionados con la salud humana n.c.p.		1000
	Servicios veterinarios		
852001	Servicios veterinarios brindados por Veterinarios		600
852002	Servicios veterinarios brindados en veterinarias		1000
	Servicios sociales		
853190	Servicios sociales con alojamiento n.c.p.		-----
853200	Servicios sociales sin alojamiento		-----
O	SERVICIOS COMUNITARIOS, SOCIALES Y PERSONALES N.C.P.		
	<i>Eliminación de desperdicios y aguas residuales, saneamiento y servicios similares</i>		
900010	Recolección, reducción y eliminación de desperdicios		-----
900090	Servicios de saneamiento público n.c.p.	Incluye Transporte de Agua y Camiones Atmosféricos	1000
	<i>Servicios de organizaciones empresariales, profesionales y de empleadores</i>		
911200	Servicios de asociaciones de especialistas en disciplinas científicas, prácticas profesionales y esferas técnicas		-----
	Servicios de sindicatos		
912000	Servicios de sindicatos		300
	<i>Servicios de asociaciones n.c.p.</i>		
919900	Servicios de asociaciones n.c.p.	Incluye Asociaciones, Mutuales	300
	<i>Servicios de cinematografía, radio y televisión y servicios de espectáculos artísticos y de diversión n.c.p.</i>		
921200	Exhibición de filmes y videocintas		-----
921300	Servicios de radio y televisión	(No incluye la transmisión, Actividad 642010)	-----
921410	Producción de espectáculos teatrales y musicales		-----
921430	Servicios conexos a la producción de espectáculos teatrales y musicales	(Incluye diseño y manejo de escenografía, montaje de iluminación y sonido, funcionamiento de agencias de venta de billetes de teatro, conciertos, etc.)	-----
921911	Servicios de confiterías y establecimientos similares con espectáculo		800
921912	Servicios de cabarets		-----
921913	Servicios de salones y pistas de baile		-----

Jorge Caprano
Presidente HCD
Municipalidad de Epuyen



REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Tel/ Fax 02945-499096
e-mail. conceepuyen@gmail.com



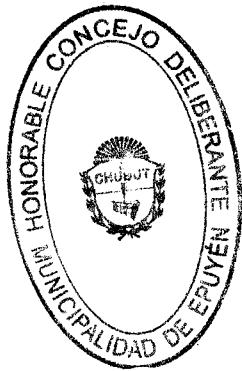
921914	Servicios de boites y confiterías bailables		1500
921919	Otros servicios de salones de baile, discotecas y similares, n.c.p.		1500
921999	Otros servicios de espectáculos artísticos y de diversión n.c.p.	(Incluye parques de diversión y centros similares, de títeres, mimos etc.)	-----
	Servicios de agencias de noticias		
922000	Servicios de agencias de noticias y servicios de información	(Incluye el suministro de material informativo, fotográfico y periodístico a medios de difusión)	700
	Servicios de bibliotecas, archivos y museos y servicios culturales n.c.p.		
923100	Servicios de bibliotecas y archivos		-----
923200	Servicios de museos y preservación de lugares y edificios históricos		-----
923300	Servicios de jardines botánicos, zoológicos y de parques nacionales		-----
	Servicios para la práctica deportiva y de entretenimiento n.c.p.		
924110	Servicios de organización , dirección y gestión de prácticas deportivas y explotación de las instalaciones	(Incluye clubes, gimnasios y otras instalaciones para practicar deportes)	-----
924130	Servicios prestados por profesionales y técnicos, para la realización de prácticas deportivas	(Incluye la actividad realizada por deportistas, atletas, entrenadores, instructores, jueces árbitros, escuelas de deporte, etc.)	-----
924910	Servicios de esparcimiento relacionadas con juegos de azar y apuestas		-----
924999	Otros servicios de entretenimiento n.c.p.		-----
	Servicios n.c.p.		
930101	Lavado y limpieza de artículos de tela, cuero y/o de piel, incluso la limpieza en seco en tintorerías y lavanderías		1000
930109	Lavado y limpieza de artículos de tela, cuero y/o de piel, incluso la limpieza en seco en otros establecimientos de limpieza n.c.p.		1000
930201	Servicios de peluquería		700
930910	Servicios para el mantenimiento físico-corporal	(Incluye baños turcos, saunas, solarios, centros de masajes y adelgazamiento etc.)	500
930990	Servicios n.c.p.	(Incluye actividades de astrología y espiritismo, las realizadas con fines sociales como agencias matrimoniales, de investigaciones genealógicas, de contratación de acompañantes, la actividad de lustrabotas, acomodadores de autos, etc.)	500
P	SERVICIOS DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMÉSTICO		
950000	Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico		-----
Q	SERVICIOS DE ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES		



REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Tel/ Fax 02945-499096
e-mail. conceepuyen@gmail.com

990000	Servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales		-----
2100000	Comisionistas n.c.p		-----

Díaz Ján
Sec HCD



Jorge Caprano
Presidente HCD
Municipalidad de Epuyén